



RESUELVE IMPUGNACIONES INTERPUESTAS EN CONTRA DE LA DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS AL CONCURSO PÚBLICO EN LA LÍNEA DE BECAS Y PASANTÍAS, CONVOCATORIA SEGUNDO SEMESTRE 2011, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VALPARAÍSO,

05.07.2011 03117



VISTO

Estos antecedentes: el Memorando Interno N° 05-S/2353, del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido por el Departamento Jurídico con antecedentes completos al día 22 de junio de 2011, en que se acompañan cartas de impugnación interpuestas por los postulantes de los proyectos identificados con los Folios Nos 22886-9, 22910-5, 22775-7, 22848-6, 23066-9, 22846-k, 22893-1, 22997-0, 23041-3, 22890-7, 22845-1, 23025-1, 23075-8 y 22980-6, en la línea de Becas y Pasantías del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria Segundo Semestre 2011; y nómina de impugnaciones interpuestas con observaciones certificada por la Secretaría Ejecutiva del Fondo antes mencionado.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891, creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, y que, para cumplir dichos objetivos, la ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, y cuyos recursos se otorgarán mediante concurso público.

Que, en virtud de lo anterior, se convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional de financiamiento, en la Línea de Becas y Pasantías, Convocatoria Segundo Semestre 2011, cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución Exenta N° 1.238, de 18 de marzo de 2011, de este Servicio.

Que, conforme al procedimiento concursal, y con el mérito de la nómina certificada por la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, se fijó la nómina de proyectos declarados inadmisibles mediante Resolución Exenta N° 2504 de fecha 27 de mayo de 2011, de este Servicio, ordenándose la publicación de la nómina en la página web www.consejodelacultura.cl, quedando los fundamentos de la inadmisibilidad en la respectiva Ficha Única de Evaluación (FÚE).

Que, una vez publicados los proyectos inadmisibles, se recibieron cartas de impugnación en contra de dicha declaración, de los postulantes de los proyectos Folios Nos 22886-9, 22910-5, 22893-1, 22997-0, 22845-1 debiendo acogerse todas ellas por ser efectivo que se cometió un error que influyó en



forma determinante en su declaración de inadmisibilidad, conforme los fundamentos señalados por la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en nómina certificada con observaciones.

Que, asimismo, se recibieron cartas de impugnación en contra de dicha declaración, de los postulantes de los proyectos Folios Nos 22775-7, 22848-6, 23066-9, 22846-k, 23041-3, 22890-7, 23025-1, 23075-8, 22980-6, debiendo rechazarse todas ellas por no ser efectivo que se cometió un error que influyó en forma determinante en su declaración de inadmisibilidad, conforme los fundamentos señalados por la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en nómina certificada con observaciones.

Que, en virtud de lo señalado, y considerando el Informe de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, es necesario dictar el acto administrativo resuelva las reclamaciones interpuestas.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, con sus modificaciones, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 1.283, de fecha 18 de marzo de 2011, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea de Becas y Pasantías, Convocatoria Segundo Semestre 2011; y en la Resolución Exenta N° 2.504, de 27 de mayo de 2011, que fija nómina de proyectos declarados inadmisibles en el concurso público antes señalado, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: HA LUGAR a las impugnaciones interpuestas en contra de la declaración de inadmisibilidad, por los postulantes de los proyectos cuyos folios se mencionan a continuación, ya que existió un error administrativo que influyó en forma determinante en su declaración de inadmisibilidad, en el marco del Concurso Público en la Línea de Becas y Pasantías, ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria Segundo Semestre 2011, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, conforme los fundamentos señalados por la Secretaría Ejecutiva respectiva:

N°	FOLIO	MODALIDAD	TÍTULO	POSTULANTE DEL PROYECTO
1	22886-9	Pasantía	"Técnica y Contexto en el Registro de Arte"	Maria del Rosario Montero Prieto
2	22910-5	Estudios Especializados	Estudios especializados en el "Laboratorio Permanente" de Doménico Castaldo y en sus proyectos formativos "The Garden" y "Su casa es mi casa".	Patricio Yovane Ballas
3	22893-1	Diplomados	Diplomado en Patrimonio Inmaterial: rol contemporáneo de la cultura popular tradicional en la formación de la identidad cultural: importancia del Patrimonio Regional y Nacional.	Andro Franc Schampke Cereceda
4	22997-0	Pasantía	Pasantía de perfeccionamiento en métodos y conceptos de la creación y técnicas específicas, de danza contemporánea, en Buenos Aires, Argentina.	Pablo Andrés Tapia Leyton



5	22845-1	Diplomados	Diplomado Gestión, Documentación y Manejo del Patrimonio Arquitectónico y Urbano, Pontificia Universidad Católica de Chile	Cristian Díaz Molina
---	---------	------------	--	----------------------

ARTÍCULO SEGUNDO: NO HA LUGAR a las impugnaciones interpuestas en contra de la declaración de inadmisibilidad, por los postulantes de los proyectos cuyos folios se mencionan a continuación, ya que no es efectivo que existió un error administrativo que influyó en forma determinante en su declaración de inadmisibilidad, en el marco del Concurso Público en la Línea de Becas y Pasantías, ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria Segundo Semestre 2011, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, conforme los fundamentos señalados por la Secretaría Ejecutiva respectiva:

Nº	FOLIO	MODALIDAD	TÍTULO	POSTULANTE DEL PROYECTO
1	22775-7	Estudios Especializados	Actualización en Técnica Alexander en Londres 2011	Nancy Lorena Vásquez Kaufmann
2	22848-6	Estudios Especializados	Programa Certificado de especialización en Novela Gráfica y Cómic en el Center for Cartoon Studies (9 meses, 1 año académico), Vermont, USA	Luis Guerra Miranda
3	23066-9	Pasantía	Profundización de Artista-Docente a través de Teatro Coreográfico y Performance Vocal en Pantheatre	Paula María Jiménez Torres
4	22846-K	Diplomados	Diplomado de Interpretación Cinematográfica y Televisión. En el Instituto del Cine Madrid, España. "Ampliando las Competencias Artístico Laborales, de los Profesionales de la Actuación y del Teatro de la región del Bio bio"	Roxana Alejandra Concha Vivanco
5	23041-3	Pasantía	?Teoría y Práctica del Teatro Político, Centro de estudios Sala YOUKALI, espacio abierto. Madrid, España?	Patricia Alejandra Elsa Artés Ibañez
6	22890-7	Magister y Doctorado en Chile	Latinoamérica Socio-Cultural y hermanable. Intercambio estudiantil de Magister y Doctorado Interuniversitario en Santiago de Chile.	Aura Inés Aguilar Caro
7	23025-1	Residencia	Residencia Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero y Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos	Marco Aurelio Sandoval Ormazabal
8	23075-8	Pasantía	Aprendiendo, creciendo y reconociendo en la danza	Patricia Lynsaid Polanco Quiroga
9	22980-6	Magister y Doctorado en Chile	Magister en Literatura Chilena e Hispanoamericana Universidad de Playa Ancha, Valparaíso	Javier Jesús Díaz Sánchez

ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas de este Consejo, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas necesarias para que los proyectos individualizados en el artículo primero de la presente resolución, sean sometidos al procedimiento concursal junto con los demás proyectos admisibles, sin vulnerar la igualdad de los postulantes de la convocatoria en su totalidad.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE a través de carta certificada o de alguna de las formas contempladas en el artículo 46º de la Ley N° 19.880, la presente resolución a los postulantes cuyas impugnaciones son resueltas en este acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE una vez tramitada, la presente resolución en el portal web de Gobierno Transparente



del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental, en el banner "actos y resoluciones con efectos sobre terceros" en la categoría "reconocimiento de derechos", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.



ANÓTESE Y NOTIFIQUESE



LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Resol N°04/391

Distribución:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Auditoría Interna, CNCA
- 1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA
- 1 Interesados